

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	COQUIMBO
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	ALEJANDRO MAGGI TELLO
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	VICTOR TRONCOSO (CAP)
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	24/10/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	12/10/2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Sr. Rubén García Tapia	SEREMI Justicia y DDHH Coquimbo	SEREMI DE JUSTICIA y DDHH	SI	
Sra. Danissa Ledezma Vásquez	Fundación del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Sra. Karina Canales	Fundación para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Sr. Jorge González	Universidad Central	MUNDO ACADEMICO	NO	
Sra. Yasna Rojas Rodríguez	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Magistrado, Sr. Claudio Ayala Oyanedel	Poder Judicial	PODER JUDICIAL	SI	
Sr. Juan Pablo Torrejón	Ministerio Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, ya que el recinto tiene cobertura para 47 plazas y la dotación actual es de 37 jóvenes, distribuidos en 19 CIP y 17 CRC, desglosados de la siguiente manera:

3M (+18) CIP 13M (+18) crc 1F (15 AÑOS) 16M (-18) CIP 4M (-18)CRC

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

En caso de que hubiese sobrepoblación se encuentran preparados para redistribuir piezas y mover camas, camarotes y de esta manera aumentar la capacidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

4.

No existe baja población.

5. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

En las últimas visitas realizadas por la CISC se observó baja población, sin embargo, no se identifica que haya sido tomado como oportunidad de mejora

6. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Respecto a los criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes, los procedimientos aplicados por el centro, se puede indicar que está basado en el protocolo de segregación de población que establece la complejidad de casos, identidad criminológica, reincidencia, sexo, etc.

CRC de alta complejidad, mediana o baja.

CIP de alta complejidad o baja.

7. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Un protocolo de segregación que es revisado una vez al año.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

De ser necesario existe protocolo para madres con hijos menores de 2 años y se está en proceso de construcción de espacios más amplios en caso de que surja la necesidad. En la visita es posible verificar el proceso de mantención y mejoras del espacio destinado a esta población.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Existe protocolo que indica respetar los derechos de la población trans, como también su nombre social, de manera de respetar la identidad del o la joven trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No observado

11. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se mantienen abiertos a la posibilidad de cambios y modificaciones constantes.
- Se encuentran realizando mejoras de infraestructura e implementación de espacios en caso de ser necesario. Realizan actualización de protocolos de ser necesarios.

12. Señale aspectos negativos a considerar.

No observa

13. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Velar por la correcta aplicación de protocolos cuando se presente caso población trans y/o madre con hijo menor de 2 años.

14. Observaciones en relación a la visita anterior.

A diferencia de la visita anterior, existe protocolos para la atención de población trans y mujeres madres con hijo menores de 2 años.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay dificultades asociadas a la pandemia, alza de licencias médicas, las cuales se han resuelto con Cuidadores rotativos de emergencias sanitarias (CRES) y restituciones de cargos de jubilados, chofer, etc.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Por lo informado y revisado en informe previo, son capacitaciones pertinentes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se están realizando capacitaciones tales como:

- Manejo de casos para infractores de Ley.
- Intervención en Redes para Jóvenes.
- Capacitación en Derechos Humanos.
- Formación libre intermedio RRHH.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Las capacitaciones desarrolladas son pertinentes

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta profundizar en capacitaciones de temáticas de genero Concepto no binario.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Profundizar en capacitaciones de temáticas de genero Concepto no binario
Atender necesidad de reemplazos por licencias médicas para asegurar continuidad de la atención, particularmente si se trata de personal de trato de directo.

Se mantiene la recomendación de revisar la inexistencia de inhabilidades para el trabajo con menores de edad cuando corresponda y/o definir frecuencia de revisión para asegurar compatibilidad de los perfiles.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la necesidad de velar por 2 ETD por casa de manera simultánea y permanente

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, señalan hacerlo en los dormitorios, bajo supervisión de la Coordinadora/or, y en las condiciones que tengan las dependencias, con luminosidad y ventilación principalmente.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Espacio de oficinas administrativas, escuela, gimnasio, y enfermería, se encontraban en buen estado de habitabilidad.

Las cinco casas visitadas donde conviven los jóvenes, presentaban condiciones malas de habitabilidad:

- Camas en mal estado, colchones de esponja muy delgados y sucios.
- Ropa de cama suficiente, pero en estado regular.
- Llaves sanitarias de lavaplatos, lavamanos y duchas en mal estado, con goteras y sin artefactos de duchas (parte teléfono).
- Excusados de las duchas tapados, uno de ellos cubierto de basuras como bolsas y botellas plásticas (casa 5), situación que inhabilita su uso.
- En general mal olor en las casas, con moscas, alguna de ellas con olor a cigarrillo.
- Mobiliario, mesas y sillas en regular estado.

Silla de escritorio utilizado por educadora en casa 4, es rígida, no es la apropiada para turnos extensos, sobre todo de noche.

Aspectos positivos:

- Agua caliente
- Entretenimiento, TV y cable.
- Salas de clases adecuadas.
- Gimnasio en buen estado y aseado.

Una de las casas contaba con estufa.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, cuenta con ambos servicios. Red eléctrica aparenta ser antigua y requerir mantención.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, cuenta con lo necesario, sin embargo, debido al uso, y trato de los jóvenes, se encuentra en mal estado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

La casa femenina está en reparación (casa 9), se aprecia avance en las obras.
En la actualidad no hay mujeres en el establecimiento (1 en corta estadía)

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las dependencias, cuentan con una sala de ingreso, donde hay una oficina administrativa de material transparente, hay una sala de atención médico, salas pequeñas tipo bodegas, que mantienen medicamentos, y dos salas para observación.
Se observan implementos básicos de atención primaria, camillas, y gavetas de medicamentos.
Aseo bueno en las dependencias.
Baja luminosidad.
Se apreciaba bajo número de personal (al momento de la visita solo una TENS)

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Remodelación y ampliación de la casa femenina, presenta avance de obras, vislumbrándose mejores condiciones de habitabilidad para los jóvenes del centro.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se aprecia a jóvenes desocupados, concentrados en las casas, sin actividades, ni clases, por lo tanto, con mucho tiempo de ocio, que podría invertirse en asear y mejorar el espacio donde habitan.

En las casas, la entretención que mantienen los jóvenes es la Televisión, por lo tanto, están al interior de las mismas, por lo mismo, falta de implementos deportivos o recreativos que les permita estar en condiciones de patio, así se evita la concentración de personas, y permite la circulación de aire, mejorando el ambiente de las habitaciones.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mejorar condiciones de higiene en las casas principalmente, donde pasan la mayor cantidad de tiempo los jóvenes.
- Se recomienda para próximas adquisiciones de mobiliario, sea de materialidad resistente que no permita el uso inadecuado de este para otros fines.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

La visita anterior se basó principalmente en la casa femenina y la falta de implementación de la misma, en esta ocasión la visita se orientó a todas las casas operativas y una en remodelación, pudiendo apreciar gran deterioro en las casas en cuanto a pintura, gasfitería, camas, sillones, falta de aseo, y otros., se hace necesario renovación de mobiliario, y revisar la gasfitería, y por sobre todo mejorar la higiene de las casas.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Los funcionarios consultados conocen el Plan de Emergencia y cadena de responsabilidad.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Hace falta reparar un sensor de movimiento del perímetro exterior e idealmente contar con dos garitas más de vigilancia. [REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red húmeda no ha sido verificada por bomberos, no se encuentra operativa según lo reportado en el informe previo. En el mismo informe se establece que la última certificación se realizó en junio de 2021.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Hay dos vías de acceso y escape, despejadas y expeditas y se conocen las acciones de evacuación

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Último simulacro de incendio fue en el mes de septiembre de 2022.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

No observado

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Encargado de turno que corresponda

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Último simulacro de incendio fue en el mes de septiembre de 2022

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- Hace falta reparar un sensor de movimiento del perímetro exterior e idealmente contar con dos garitas más de vigilancia.
[REDACTED]
- Red húmeda no se encuentra operativa

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Reparar sensor de movimiento del perímetro exterior
- Instalar garitas de vigilancia que se identificaron como necesarias (2)

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene los problemas identificados en visita anterior:

- [REDACTED] con problemas (televigilancia)
- Red húmeda sin certificación.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Información no actualizada, proceso de sanciones sin actas y resoluciones. No había interlocutor, ya que renunció el abogado, quedo todo hasta el momento que renunció es decir el 14 de septiembre.

335 sanciones, con 14 sancionados por infracción reglamentaria

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones

Se accedió a registro en formato Excel, con esa información. Últimos registros con fecha 14 de septiembre. Se observó un incumplimiento. Sí aparecían los datos personales, situación que según reglamento no corresponde. Debiese ser solo un registro estadístico, solo número y naturaleza, y existía la categoría de la sanción por artículo de reglamento infringido además de los datos personales.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Son faltas graves (258), no obedecer órdenes superiores, no realizar rutinas, consumo de drogas, con evidente estado de consumo o los ha sorprendido en el acto.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

La sanción común, es anotación negativa, la separación de grupo, no lo aplican como sanción, solo como protección dentro de la casa, por riesgo a su integridad física. No obstante, se ha podido observar que si existe.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

El director del Centro señala que se aplica solo para proteger a jóvenes dentro del centro.

Según reglamento de la Ley 20.084 se pudiese aplicar, pero sólo se realiza una separación momentánea, no como una sanción propiamente tal.

disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se informa que se mantiene, una rutina diferenciada, con material que se les lleva al dormitorio. Sin embargo, en la práctica, no se aplica separación de grupo como medida disciplinaria, por lo que no hay diferenciación de la rutina.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Se la prohibido que determinadas personas se les ha limitado el ingreso, pero no se les suspende las visitas al joven.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Ahora es la circular 06, se revisó la de la única joven de internación, por un caso de intento de suicidio. Y de otros jóvenes se revisaron activaciones por vulneración y hostigamiento entre pares.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Se constata la vulneración entre pares, pero cuando hay relación de inferioridad, se toma como víctima, por lo que se debe tratar de forma adecuada a ese contexto de disparidad

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

El director señala que se levanta la circular N° 06, se denuncia al ministerio público. Se adjunta circular, adjunto y oficio a MP.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No se logró observar
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todas, sin detalle de cantidad

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se informaba a la familia. En el caso de intento suicidio, se gestiona el cupo a corta estadía.
No se observó una intervención diferenciada, formal, tampoco hay un seguimiento muy claro, o evidenciable del trabajo del ETD o duplas.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No (a ocasión de licencia médica)
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

Existe un tratamiento, pero se reducía a levantar información y realizar la denuncia. se extraña un taller a fin de trabajar la relación de los EDT con los jóvenes en dicha materia. El director no entrega medios de verificación para los EDT, solo para los jóvenes.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No hay jóvenes con orientación sexual diversa, hay 2 extranjeros, un colombiano y un boliviano, pero no lo presentan como vulneración o discriminación entre pares. No se presenta discriminación. Se señala que existe un protocolo, pero no se presenta verificador.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No existen. y hay protocolo, pero no ha sido difundido a cabalidad.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se pretenden bandas, solo eventualmente se presentan rivalidades puntuales, en dichos casos se identifican las casas y se intenta que no compartan mucho tiempo ni espacio, se forma preventiva, si la situación es grave, se ve el traslado

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No hay situaciones de discriminación, hay protocolos, pero no era de conocimiento general. El director se aplicaba la circular 06, en casos graves

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe derivación cada vez que la circunstancia lo amerite, no se discrimina las situaciones, a todo evento de denuncia.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Desactualizado la información sobre los procesos disciplinarios
No se observa una continuidad de las acciones en evento de situaciones conflictiva, o seguimiento de gestiones posteriores a la denuncia, no hay información de algún taller o trabajo diferenciado

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda llevar a cabo el seguimiento posterior y no solo quedar con la denuncia. ese seguimiento debe ser integral, y no solo al hecho puntual de la denuncia.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ya no hay abogado, antes estaba más actualizados los expedientes y la información, no está disponible la información sensible en el momento, lo que si existía cuando había abogado.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí (no se pudo constatar)
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí (1 vez por semana)
4. Disponibilidad de atención odontológica.	No
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	No
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Sí (uso dependiendo de disponibilidad de conductor)

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, mantiene registro de jóvenes en tratamiento, además se almacenan los medicamentos en una de las dependencias del recinto, por seguridad bajo llaves, hay 12 gavetas separadas con nombres e indicaciones de dosis y horarios a suministrar. En gavetas distintas se encuentran los medicamentos del programa PAI.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, por territorio corresponde al Cesfam Cardenal Silva Henríquez. Se hace una revisión previa al joven en el centro, luego se contacta al centro de salud externo y se realiza el traslado. Generalmente estos traslados son en el carro de Gendarmería, o en el vehículo del centro, dependiendo de la disponibilidad del conductor.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se derivan al médico psiquiatra PAI, centro SAR, y dependiendo del caso, también se derivan al hospital de Coquimbo.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí existe, protocolos con Senda hace dos años. El PAI dispone de 22 cupos, y se realizan reuniones mensuales con el equipo, en base a protocolos suscritos entre ambas instituciones. (no hubo mayor explicación)

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí, se mantiene, y también de tratamiento médico e indicaciones de suministro. El médico atiende estos jóvenes una vez al mes.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La profesional TENS informa que las evaluaciones de salud mental son realizadas por el PAI y por derivaciones a SESFAM Raúl Silva Henríquez.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se lleva a la sala de procedimientos.
Se hace una primera evaluación.
Dependiendo del accidente, si lo requiere se ubica en camilla, aplica DEA, Silla de ruedas.
Si es muy compleja la situación se llama al SAMU y se aplican instrucciones.
Se traslada en carro celular o vehículo del centro.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. El equipo PRAPS realiza esa labor.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Dental, psiquiátrica y constatación de lesiones, en CESFAM Cardenal Silva Henriquez.
El detalle fue entregado haciendo memoria, sin constatarlo en registro.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, de dos jóvenes (mujeres)

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Contención, observación, y evaluación hasta estabilización.
Se revisan signos vitales.
Se espera ambulancia.
Se puede derivar a evaluación de psiquiatra de centro de corta estadía o deriva a urgencia psiquiatría.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, no ha habido.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, por resfríos comunes, dolencias gastrointestinales, y cefaleas.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, por intento de suicidio.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, un joven por hipertensión arterial, actualmente con tratamiento.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí, 14 jóvenes a través de programa PAI, que son atendidos mensualmente.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

- Utilización de la red de salud de atención médica, se logran coordinaciones entre instituciones. Esta práctica, de acuerdo a lo narrado se permite agilizar atenciones en algunos casos.
- También se puede destacar, que las dependencias se encuentran aseadas, y aparentemente con los implementos básicos, y cuenta con espacio suficiente para operar.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

- Hay un alto número de jóvenes que requieren atención psiquiátrica, por la disponibilidad de profesionales, las atenciones que se logran cubrir no son las óptimas y tampoco funcionan con la periodicidad que requiere.
- También se hace presente, la baja cantidad de personal en el día a día.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En algunos puntos no se logró mayor desarrollo de los procedimientos, por encontrarse con licencia médica la profesional encargada de la unidad.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan mayores modificaciones.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

ASE y CEIA Inapewma, ambos colaboradores externos licitados. CEIA es licitado anualmente, corresponde a un CEIA con RBD reconocido y con subvención por el ministerio de educación y parte de CIP-CRC por 60 plazas.

ASE elabora planes pedagógicos en base a las necesidades de los jóvenes. CEIA cuenta con PIE interno.

Otros procesos formativos son los talleres socioeducativos impartidos por CIP-CRC de Ceramista, Arte y deporte, además de 2 talleres realizados por PAI (Arte y deporte).

Respecto a capacitación, se realizaron 2 este año, de 150 hrs cada una: Panadería, Sanguchería y Pastelería (finalizó en agosto 2022, participaron 6 jóvenes), y Banquetería y servicio de garzonería (finalizó en septiembre 2022, participaron 6 jóvenes).

Educación formal

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Si, CEIA Inapewma, el cual cuenta con reconocimiento del Ministerio de educación. Cuenta con dependencias propias al interior de CIP-CRC, distribuyendo los jóvenes en grupos en jornada de la mañana y jornada de la tarde, intercalando horario de clases con talleres, es decir 2 horas de clases y luego algún taller.
Las dependencias cuentan con 2 salas de clases, una sala de TIC para desarmado de computadores, 1 sala de biblioteca (con 3 computadores para uso de jóvenes) y 2 salas administrativas para profesores y directora.
CEIA cuenta con 5 profesores, 1 educadora diferencial, 1 directora-UTP, y 7 practicantes de psicopedagogía.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el informe previo del centro.

Se observan adecuadas condiciones de habitabilidad respecto a salas de clases y biblioteca de uso, contando con adecuados mobiliarios, además de un amplio patio donde jóvenes apoyan en pintar un mural.
Asisten alrededor de 4 a 5 jóvenes por jornada en sala de clases.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en informe previo del Centro, ¿cual es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del centro? Justifique su respuesta.

Actualmente 2 jóvenes cursan enseñanza básica, 19 jóvenes 1º nivel medio adultos (1º y 2º medio) y 8 jóvenes 2º nivel medio adultos (3º y 4º medio), por lo que el promedio es entre 1º y 2º medio.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Actualmente 1 joven. Se encontraba estudiando en Colegio especial por discapacidad cognitiva. Se mantiene trabajo complementario entre CEIA y ASE, además de formar parte de equipo PIE de CEIA.
En PIE, hay una psicopedagoga que apoya en misma aula de clases de manera particular, con la colaboración de profesores.
Para evaluar se utiliza instrumento EVALUA, y se flexibiliza ante el contexto judicial.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si. Aparte de la oferta de talleres, se evalúa la posibilidad de acceder a capacitaciones online. Actualmente 1 joven se encuentra estudiando la carreta técnica en prevención de riesgos en IPChile de manera online.

Se prioriza el apoyo de ofertas online, ya que en ocasiones hay jóvenes que no mantiene el cumplimiento adecuado de su PII respecto a responsabilización pero verbalizan el interés escolar, por lo que no pueden acceder a permisos en medio libre pero pueden acceder por medio online.

9. Al día de la visita, ¿cuantos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional? En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación.

Actualmente hay 8 jóvenes terminado su 4º medio y 2 finalizando la enseñanza básica.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación.

Profesional consultado señala que se realizaron 2 talleres sobre educación sexual, pero por parte de Enfermería, sin tener claridad de la fecha de la realización.

También se realizan talleres por parte de dupla psicosocial, pero no se tiene conocimiento desde el programa escolar.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en informe previo del Centro, ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del centro de acuerdo a la planificación anual? ¿se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la comisión: Solicitar plan y lista de asistencia a jefe técnico.

1º semestre fueron planificados 14 talleres, y el 2º semestre 11 talleres. El listado de asistencia es ingresado a SENAINFO, no obstante de igual forma cuentan con actas y listas de asistencia física revisadas en la visita en conjunto a Abogado de Seremi.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los talleres son impartidos por profesores correspondientes (talleristas), y los talleres socioeducativos son impartidos por equipo técnico del centro (PEC, PIC, Gestor de redes u otros).

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los talleres se realizan posterior aun levantamiento de intereses, priorizando la participación de todos los jóvenes. No obstante, se visualiza previamente ante las dificultades, necesidades e intereses del joven la asignación al taller correspondiente. En caso que un joven no logre un adecuado comportamiento en un taller, se realizan informes de falta, y si son reiterativos se puede sacar al joven del taller, situación que no ha ocurrido en el semestre.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes participan en algún taller, manteniendo como talleres transversales los de Tallado, Deporte y Cerámica. Anteriormente tenían otro taller de trabajo en cuero, pero se discontinuó por renuncia de profesional encargado.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Uno de los más exitosos es el de tallado, observando la motivación en razón a la venta de los trabajos realizados por jóvenes. En verano pasado se hizo un taller de sublimación igualmente exitoso, que se proyecta realizar nuevamente a fines del mes de octubre.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Talleres no asociados a manualidades. Talleres de Civica y Responsabilización, donde implica aumentar el dialogo y la reflexión, los jóvenes presentan menor motivación, requiriendo de incentivos para participar.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Una dificultad es el actual sistema de compra de insumos, los cuales son lentos, lo que dificulta contar en ocasiones con insumos a tiempo para el desarrollo de talleres. Ello ocurre porque no llegan oferentes. Las compras públicas son realizadas por jefe administrativo.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

1. Panadería, Sanguchería y Pastelería, finalizada en agosto 2022 contando con la participación de 6 jóvenes.
2. Banquetería y servicio de garzonería, finaliza en septiembre 2022 contando con la participación de 6 jóvenes.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Ambas finalizaron, pero los requisitos son que los jóvenes cumplan con los objetivos de su PII, y que dentro de su PII cuente con objetivo asociado a la inserción laboral. Todos los jóvenes tienen objetivos de apresto laboral, no obstante. Hay jóvenes que priorizan el ámbito escolar, y otros lo laboral, siendo estos últimos los priorizados para dichas capacitaciones.

Cabe mencionar que anteriormente no se pudieron desarrollar capacitaciones, por contexto de pandemia, pero además por conflictos relacionales entre jóvenes, dificultando reunir jóvenes en grupo.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿Cuáles de ellas conducen a certificación?

Ambas certificaciones anteriores son certificadas por SENCE. No obstante, no se cuenta con certificación de Chile Califica.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿Cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Mismos requisitos del Item 2.

Ambas finalizaron, pero los requisitos son que los jóvenes cumplan con los objetivos de su PII, y que dentro de su PII cuente con objetivo asociado a la inserción laboral. Todos los jóvenes tienen objetivos de apresto laboral, no obstante. Hay jóvenes que priorizan el ámbito escolar, y otros lo laboral, siendo estos últimos los priorizados para dichas capacitaciones.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Respecto a las capacitaciones certificadas realizadas, fueron desarrolladas por OTEC, oferentes de una licitación pública:

1. Capacitación de panadería, Gestor OTEC.
2. Capacitación de banquetería, Integral SPA.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

La situación relacional entre los jóvenes, evitando mantener en un mismo grupo a jóvenes con conflictos entre ellos.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En las capacitaciones realizadas, participaron 6 jóvenes en cada capacitación, distribuidos en 2 bloques de 3 jóvenes cada uno.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En las realizadas, participaron 6 jóvenes en cada capacitación, donde 2 jóvenes se repitieron en cada capacitación.
En total participaron 10 jóvenes en las 2 capacitaciones realizadas en el año.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Capacitaciones de Gastronomía (por alimentación y proyección laboral) y Barbería (por cuidado personal).

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No recuerda capacitaciones no exitosas, en general los jóvenes participan y aprueban las capacitaciones.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No identifica dificultades, quizás la posibilidad de poder contar con mayor financiamiento para generar capacitaciones en verano.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.

No obstante, 2 jóvenes se encuentran en Programa de Intermediación laboral (PIL).

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se realiza revisión de PII de jóvenes en CIP y CRC, observando la presencia de objetivos en ámbito educacional y laboral.
En caso de CIP, joven cuenta con plan de actividades de apresto laboral, debido a interés del mismo en mecánica.

2. Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto.

Deporte recreativo en espacios asignados como Gimnasio, prácticas de ping-pong, juegos lúdicos, acceso a TV cable.
Preparación física, correspondiente a TRX, Baby Futbol, Tenis.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cada casa cuenta con mesa de ping-pong para actividades recreativas de los jóvenes, además a cada casa se entrega un kit de juegos de mesa y cartas, los cuales mantendrían en uso.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Talleres de Basquetbol, Futbol y Tenis en Gimnasio de acuerdo a rutina de los jóvenes.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres y capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de la biblioteca existentes en el centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

En dependencias de CEIA se encuentra biblioteca, donde se mantiene habilitada para la prestación de libros a los jóvenes. Además, se realizó recientemente un club de lectura por el libro Gol de Oro, entregando el libro a jóvenes para su lectura y culminando el proceso con la visita del autor del libro (agosto).
También se realiza un taller de periodismo, lo que genera la realización de un periódico al semestre.

8. Corrobore revisando expedientes, si los jóvenes al interior del centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas.

Se revisa plan de actividades individuales de expediente de joven de CIP.
Se ve completo, pero da la impresión que es algo estandarizado. La actividad del joven se debe adaptar a lo que el centro puede ofrecer en tal sentido y la oferta no es del todo variada. Asimismo, no se evidencia una evaluación o comentarios de fondo sobre la adhesión que pueda tener el joven a las actividades y talleres realizados.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del centro.

Los jóvenes tienden a mantener una adherencia intermitente, ya que debido a la ambigüedad de la temporalidad de los ingresos a CIP, los jóvenes tienden a mantener una postura de egreso próximo y no evalúan necesaria la adherencia a procesos escolares.
El promedio de permanencia de jóvenes en CIP es entre 4 a 5 meses.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Pese a la ambigüedad de disposición de los jóvenes, cuando ingresan a CIP de igual forma se oferta el ingreso a CEIA y ASE en caso de requerir este último, favoreciendo el ingreso.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se mantiene coordinación entre los profesionales interventores, sosteniendo una reunión semanal entre los profesionales de CIP-CRC con ASE y CEIA, fijada para los jueves a las 15:00 hrs, pero se proyecta cambiar para los viernes en la mañana.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El diagnóstico de ingreso de los jóvenes a CIP-CRC para mantener su escolaridad en CEIA y dar continuidad al proceso en medio libre, así como de favorecer en casos con alto rezago escolar poder favorecer la nivelación de estudios.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Dentro de los PII de los jóvenes, se mantienen objetivos asociados a las áreas de intervención escolar, formación laboral y responsabilización. Se complementan estos objetivos con la incorporación de los jóvenes en dispositivos educativos y de talleres.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El espacio de CEIA Ipanewma, contando con dependencias adecuadas para el desarrollo de actividades escolares de los jóvenes, y contar con psicopedagoga que permita la evaluación y trabajo con jóvenes que presentan dificultades cognitivas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La disminución de talleres debido a la restructuración de equipo.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.

Poner atención en la continuidad de desarrollo de talleres, manteniendo distribución entre los jóvenes y en lo posible mayor oferta.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

De la visita anterior, el centro informó una oferta educativa de “fortalecimiento de las competencias para innovación, participación y sostenibilidad de iniciativas socioeducativas para la reinserción social”, lo que se señaló correspondió a una consultoría para el equipo formativo para adquirir herramientas para realizar talleres y mejorar la planificación. Ello generó acceder a un tipo de manual para planificar y mejorar los

talleres (Consultoría gestionada por SENAME, relatora de UChile), capacitación realizada en febrero 2022.

Respecto a los talleres de educación sexual, indican que se realizaron 2 pero por parte de Enfermería, no desde educación.

Finalmente, sobre computadores en estado regular, actualmente hay 3 destinados al uso de jóvenes en mejores condiciones.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los alimentos se almacenan en bodega y/o congeladores, de acuerdo con sus características. Todas las comidas se preparan en la cocina, por personal contratado para estos efectos, y luego es distribuida a los jóvenes.

Cada casa tiene un espacio comedor, por lo que la comida es transportada en carros y bandejas para su entrega. Actualmente están utilizando bandejas desechables para estos fines.

Se revisa la bodega, hay un humidificador que mantiene la temperatura del espacio. Hay comida para aproximadamente 30 días.

El equipo de la cocina está constituido por 6 personas, que realizan turnos en dos equipos, con 2 días de trabajo y 2 días de descanso, normalmente entre 7:30 a 20:00 horas.

A las 7.30 inicia el funcionamiento de la cocina, con una persona, teniendo los siguientes horarios:

- Desayuno: 8:20 a 8:30 horas, cuando hay clases (periodos sin clases: 09:30 horas).
- Almuerzo: a las 13:00 horas si no hay procedimientos.
- Cena: 18:00 horas.
- Colación: 21:00 horas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Existen minutas, pero no están firmadas por nutricionista, ya que no se cuenta con este profesional. Tampoco tienen apoyo de la nutricionista del CSC, como se había reportado en periodos anteriores, ya que esta persona habría jubilado y aún no tiene reemplazo. Desde el 1 de agosto se encuentran sin nutricionista, por lo que han debido apoyarse en una alumna en práctica (con conocimientos) que apoya el trabajo.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Señalan que se incorpora, pero no se visualiza en la minuta que se encuentra en la entrada de la cocina, que solo distingue entre menú normal o hipocalórico

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Señalan que existe, pero solo se encuentra disponible a la vista el menú diario y para los próximos 3 días. Se identifican 4 porciones diarias de alimentos, incluyendo colación

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se cuenta con el detalle de la minuta disponible, siendo escasa la información en torno a las colaciones entregadas (el resto de las comidas se describe en detalle

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, existiendo en la población vigente solo con requerimientos de menú hipocalórico por diagnóstico de gastroenteritis

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

No se ingresa a los comedores, ya que cada casa posee uno. Solo se verifica la cocina y las bandejas transportadoras.
La cocina se encuentra en buen estado, ordenada, limpia y es espaciosa. Se adquirieron congeladores nuevos que permiten separar los alimentos y guardarlos en condiciones adecuadas.
Puerta de ingreso está oxidada por el lado de la cocina. Se ven mejoras en el techo respecto de la visita anterior.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se visualiza que se entregan los cubiertos y la comida se envía a la temperatura adecuada desde la cocina.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se identificaron mejoras respecto al periodo anterior, especialmente en techos y adquisición de equipos congeladores

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- El más crítico es no contar con nutricionista u horas profesionales para elaborar minutas y supervisar el trabajo realizado en esta área.
- Además, se debe cuidar el óxido en la puerta y en algunos congeladores

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar las gestiones necesarias para contar con horas de nutricionista o apoyo en esta materia, instando por la contratación de un profesional de esta especialidad con dedicación para el centro

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se identificaron mejoras respecto al periodo anterior, especialmente en techos y adquisición de equipos congeladores, así como la pérdida del apoyo de nutricionista

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El equipo PAI no existe como programa permanente, si no que cuentan con un convenio por horas (no jornada completa). Está compuesto por 8 integrantes:

- 2 trabajadores sociales.
- 2 psicólogos clínicos (1 de ellas es también la directora).
- 1 profesor de deporte.
- 1 médico psiquiatra.
- 1 tallerista.
- 1 administrativa.

El modelo de intervención es comunitario – individual, programa ambulatorio intensivo, atiende ambos sexos

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Sename pesquisa los casos y elabora un informe de derivación. Con esto, equipo PAI realiza evaluación inicial y confirmación diagnóstica, devolviendo informe a Sename y señalando si se cumple o no con criterios de ingreso. La intervención dura en promedio de 10 a 12 meses, como proceso de tratamiento. Las etapas de tratamiento son 5: diagnóstico; proceso de tratamiento; preparación para el egreso; egreso; y seguimiento. El seguimiento sólo se aplica en altas terapéuticas, quienes logran cumplir el Plan de Intervención, elaborado de forma conjunta con él o la adolescente

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El programa tiene 22 plazas aprobadas por convenio con Senda, todas ocupadas. Actualmente todos los jóvenes ingresaron por voluntariedad, no existiendo ingresos por sanción accesoria.

Refieren entre 5 a 6 jóvenes que actualmente están en lista de espera, debido a que están con los cupos disponibles completos. Mientras siguen a la espera de un cupo, los jóvenes continúan trabajo motivacional con el equipo de Sename

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, está registrado; todos los registros psiquiátricos son entregados a la unidad de salud. Lo referente al proceso terapéutico permanece en registros del programa

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, cada 15 días, dos veces por mes, se realizan reuniones clínicas ampliadas. Participa el equipo Sename, la unidad de salud y programas colaboradores

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo interdisciplinario, con comunicación clara y coordinaciones establecidas con equipo de Sename.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La lista de espera no está totalmente clara en su magnitud, ni tampoco en tiempos de espera asociados, lo que se considera de vital relevancia para una intervención oportuna.

Por otra parte, en el recinto de trabajo con los jóvenes hay problemas eléctricos desde las últimas lluvias (iluminación del perímetro y enchufes de la sala de video). Adicionalmente, refieren problemas con el acceso y vista al gimnasio que se encuentra en un costado, ya que al no tener privacidad se producen discusiones y conflictos con los jóvenes que no utilizan el programa.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar el abordaje de las personas en lista de espera y evaluar una posible ampliación de cupos del convenio con Senda, dado los jóvenes que actualmente se encuentran sin atención y al creciente aumento de ingreso de jóvenes al centro (generalmente asociados a altos niveles de consumo problemático de drogas).

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Por primera vez se logra entrevistar al equipo dado que, por su horario reducido de trabajo, no se había encontrado disponible en visitas anteriores.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas son autorizadas se realizan en el gimnasio y en ocasiones en las casas y/o en horarios diferenciados cuando hay problemas de convivencia.
Los días y horarios de La Serena vistas son miércoles y domingo en horarios de mañana y tarde

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Según informe previo sí

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La comunicación con abogados es regular según necesidades, presencial y telefónica.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No observado

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen dos buzones de sugerencias y quejas, uno en la entrada y otro en el sector de los talleres. Se indica que son muy poco utilizados, prefiriendo los adolescentes su expresión verbal.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los adolescentes prefieren expresión verbal más que uso de buzones.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No hay. se limita a la visita, no al(la) joven

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La comunicación con abogados es regular según necesidades

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- Se aprecia como factor negativo no mantener en la actualidad la posibilidad de comunicación con familiares y referentes afectivos por vía telefonía o por videollamada como se hacía en la etapa más intensa de la pandemia. No obstante, en el informe previo se señala que sí existe acceso a teléfono para comunicación con familia (y abogado), y que la frecuencia sería de 2 a 3 llamadas semanales.
- Se observa inconsistencia en la información del informe previo v/s información recopilada en la visita.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se recomienda retomar la posibilidad de comunicación con familiares y referentes por vía telefónica o por video llamada, tomando los debidos resguardos como complemento de la visita presencial.
- También a modo de comentario se les menciona que se hagan las averiguaciones de establecer una comunicación mediante mensajería electrónica.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Según lo informado, aun no mejoran sustancialmente los espacios para la visitas.